

AÑO XLIV

NUM. 36

IMPERIO CHERIFIANO

BOLETIN OFICIAL

(DE LA ZONA NORTE DE MARRUECOS)

Tetuán 7 de Septiembre de 1956



Seguirá publicándose este Boletín con carácter provisional hasta tanto se ultime su refundición en el Boletín Oficial del Imperio Cherifiano.

ADMINISTRACION Y TALLERES

Badía El Abasi, 5

Teléfono, 3700.- Apartado, 226

T E T U A N

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas, suscripciones, pagos y peticiones de ejemplares. dirigirse al Sr. Administrador.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
SECCION CENTRAL DE PERSONAL.—Indice de disposiciones sobre personal	807
<i>Concesión y rectificación de trienios</i>	809
DELEGACION DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES EN LA ZONA NORTE. — Anuncio de concurso para el suministro de mobiliario y enseres con destino al Centro de Enseñanza Media Marroquí de Villa Nador	818
SERVICIO DE MONEDA Y BANCA.—Cédulas de notificación	818
SERVICIO DE TRANSPORTES.—Aviso solicitando la inscripción de vehículo a favor de don Benjamín Almenara Gallego	821
<i>Otro</i> solicitando autorización para establecer una línea de transporte de viajeros por Si Hamú Ahmed Charrat	821
ANUNCIOS PARTICULARES.— <i>Minas Norte Africanas, S. A.</i> —Aviso sobre el cese en el cargo de Consejero de don Joaquín González del Aguila y don José M. ^a Gallur López	822
<i>Suministros Electro-Mecánicos y Radio Eléctricos, S. A.</i> —Aviso sobre la reserva de acciones para ser suscritas por súbditos marroquíes.	822

Anexo al número 36

REGISTRO DE INMUEBLES.—Edictos	597
ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Edictos ...	598
Cédulas de Citación	601
Cédulas de Notificación	609
Cédula de Requerimiento	611
Requisitorias	611

IMPERIO CHERIFIANO**BOLETIN OFICIAL****(DE LA ZONA NORTE DE MARRUECOS)****Sección Central de Personal****INDICE DE DISPOSICIONES****ACUERDOS****DESTINOS**

ACUERDO de 18 de agosto de 1956, por el que se dispone el traslado a la Sección de Contabilidad de la ex-Delegación de Asuntos Indígenas del Jefe de Negociado del Cuerpo General Administrativo DON ESTANISLAO RUIZ-BRAVO ZUBILLAGA.

ACUERDO de 21 de agosto de 1956, por el que se dispone el traslado a la Inspección de Juntas Rurales del Cateb SID ABDELJALAC MOHAMMED AATAR.

ACUERDO de 23 de agosto de 1956, por el que se dispone el traslado al Servicio de Reclamaciones de la Embajada de Marruecos en España, de los Cuttab SID ABDELUAHEB MEHDI MUFFAC, SID ABDESELAN MOHAMMED RAISUNI, SID MOHAMMAD ABDEL-LAH ACHAACH y SID AHMED ABDELCADER MORABET.

ACUERDO de 24 de agosto de 1956, por el que se dispone el traslado a la Delegación de Hacienda de los Cuttab, SID MOHAMMED ZAQUI EL HARRACH, SID AHMED MOHAMMED CHACUR, SID ABDELCADER MOHAMMED EL GAZI y SID HASAN BACHIR HARRAC.

B A J A S

ACUERDO de 18 de agosto de 1956, por el que se dispone la baja por fallecimiento del Cateb Mayor SID MOHAMMED AARBI ATITAR.

REINGRESOS

ACUERDO de 18 de agosto de 1956, por el que se dispone el reingreso al servicio activo procedente de la situación de "excedencia activa"

del Auxiliar Mayor de Segunda clase del Cuerpo General Administrativo, DON JOSE MAESO TORTOSA.

ACUERDO de 18 de agosto de 1956, por el que se dispone el reintegro al servicio activo procedente de la situación de "excedencia forzosa" del Intérprete Auxiliar de Tercera clase DON CIPRIANO GARRATON SEDOFEITO.

ACUERDO de 18 de agosto de 1956, por el que se dispone el reintegro al servicio activo procedente de la situación de "excedencia forzosa" del Auxiliar de Tercera clase del Cuerpo General de Hacienda DON FERNANDO NARVAEZ CARRASCO.

EXCEDENCIAS

ACUERDO de 18 de agosto de 1956, por el que se dispone el pase a la situación de "excedencia forzosa" del Médico DON MIGUEL RODRIGUEZ PORTILLO.

ACUERDO de 24 de agosto de 1956, por el que se dispone el pase a la situación de "excedencia voluntaria", al Cateb SI MOHAMMED ABDELUAHAB KEBBAY.

Tetuán, 27 de agosto de 1956.

TRIENIOS RECTIFICACIONES

Se hace público, para general conocimiento, que han sido modificados en la forma que se expresa, los acuerdos de concesión de trienios a los funcionarios que a continuación se relacionan:

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios concedidos anteriormente	Fecha a partir de la cual surtían efectividad	Número de trienios que en definitiva se les conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad
Cateb	S. Mohammed B. Aarbi B. Abdselam				
	Al-luch	4	1.º mayo 1955	1	1.º septiembre 1955
Conductor	D. Agustín Palomino Torres	3	1.º enero 1954	4	1.º enero 1954
	El mismo	4	1.º octubre 1954	5	1.º enero 1954
	El mismo			6	1.º marzo 1956
Ord. Majzen n.º 57..	S. Alí B. Mohammed Tuhami	5	1.º enero 1954	9	1.º enero 1954
	El mismo			10	1.º marzo 1955

Tetuán, 27 de agosto de 1956. — El Jefe de Personal. — Ahmed Ben Yahya

CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Portero	S. Mohammed Ben Maimón Uarraiz ...	6	I.º septiembre 1956	Sección Central Personal
Ordenanza Majzen n.º 7	S. Ahmed Ben Abdelgafur Maimuni ...	8	I.º agosto 1956	Serv. Admvs. (ex-D. A. I.)
»	S. Abdselam B. Ahmed El Jomsi Boaza.	8	I.º junio 1956	»
»	S. Brahim Ben Rahal Ben Ahmed ...	11	I.º agosto 1956	»
»	S. Abdselam Ben Ahmed Riffi ...	4	»	»
»	S. Abdelcader Ben Mohammed Yusef ..	6	I.º julio 1956	»
»	S. Mohammed B. Mohammed B. Amar.	6	»	»
»	S. Abdselam Ben Aomar Alí Mesgueldi	9	»	»
»	S. Abdelcader Ben Aaiachi El Gueriri ..	8	I.º junio 1956	»
»	S. Mehand Mizzian Andich ...	10	I.º agosto 1956	»
Subinspector de Policía	D. Narciso Estero de la Vega ...	1	I.º septiembre 1956	Dirección de Seguridad
Mudarrir	S. Mohammed B. Dris Hach Mohammed Ubal ...	2	I.º mayo 1956	Delegación Educ. y Cultura
Auxiliar Escuelas Primarias	S. Mohammed B. Mohammed Tieb Uariachi ...	6	I.º agosto 1956	»
Portero	S. Mohammed Ben Tahami Mesdubi ...	5	I.º junio 1956	»
Vigilante del Resguardo Aduanas ..	D. Juan Troyano Parra ...	4	I.º agosto 1956	Delegación de Hacienda
»	D. Ginés Jaén de Gea ...	4	»	»
»	D. Aurelio Priego Rodríguez ...	4	»	»
»	S. Mohammed Ben Amar Bocoya ...	8	I.º julio 1956	»
»	S. Saadik Ben Mohammed Fahsi ...	3	»	»
»	D. Manuel Cano Avalos ...	3	I.º agosto 1956	»

»	»	D. Luis Carrasco González	4	»	»	»
»	»	S. Abderrasak B. Mohammed Buifrahi ..	6	I.º julio 1956	»	»
»	»	S. Mohammed Ben Abdelkader Filali ...	6	I.º mayo 1956	»	»
Peón Caminero n.º	3.107	S. Mohammed Ben Mohammed Hammu	3	I.º julio 1956	»	»
»	3.113	S. Ahmed Ben Amar Al-luch	3	»	»	»
				Delegación de Obras Públicas		

Tetuán, 24 de Agosto de 1956. — El jefe de Personal. — Ahmed Ben Yahya

COMISION DE EXAMEN

CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Mudarrir	S. Abdselam Ben Salah Farhani	1	1.º abril 1956	Delegación Educ. y Cultura
Ordenanza de Escuelas	S. Yilali Ben Ahmed Rahamani	8	1.º agosto 1956	" "
»	S. Laiachi Ben Ahmed Ruas	6	1.º julio 1956	" "
Interv. Jefe Aduana Tetuán	D. Antonio Caballero Redel	7	1.º agosto 1956	Delegación de Hacienda
Auxiliar Mayor del C. G. A.	D. Jacinto Abad Valenzuela	9	1.º mayo 1956	" "
Auxiliar del C. G. A.	S. Mohamed Al-lal Mohammed Tanuti	1	1.º agosto 1956	" "
Vigilante Resguardo de Aduanas	D. Joaquín de Molina Nieto	5	1.º septiembre 1956	" "
»	D. Laureano Florido Sanjuan	5	" "	" "
»	S. Hassan Ben Mustafa Ben Alí	6	1.º agosto 1956	" "
»	D. Manuel Calamardo Martínez	4	" "	" "
»	D. Juan Martín Rodríguez	3	" "	" "
Portero	S. Mohammed B. Haddú Farhani	13	1.º junio 1956	" "
»	S. Mohammed Ben M Taieb Bufrahi	9	1.º agosto 1956	" "
Jefe Sec. Serv. Comercio	D. Isidoro García y Sánchez-Comen- dador	7	1.º septiembre 1956	" "
Perito Agrícola	S. Rahal Ben Laarbi Sarguini	3	" "	Delegación de Economía
Portero	S. Mohammed B. Abdel-lah Tlemsani	10	1.º agosto 1956	" "
»	S. Benaisa Ben Abdeselam Mohand	9	" "	" "
Herrador Serv. Veterinaria	S. Dris Ben Abdeselam Ben Taieb	6	" "	" "

Guarda Forestal	D. Francisco Moreno Gebelli	4	1.º mayo 1956	1.º mayo 1956	4	1.º mayo 1956	4	1.º mayo 1956	4
»	D. José García López	4	»	»	4	»	»	»	»
»	D. Antonio González Huertas	4	»	»	4	»	»	»	»
»	D. Juan Alcaide Domínguez	4	»	»	4	»	»	»	»
»	D. José Ramos Jiménez	4	»	»	4	»	»	»	»
»	S. Madani Ben Abdeslam Ben Amar	6	1.º mayo 1956	1.º mayo 1956	6	1.º mayo 1956	6	1.º mayo 1956	6
Delineante	D. Mariano de la Torre Durán	4	1.º agosto 1956	1.º agosto 1956	4	1.º agosto 1956	4	1.º agosto 1956	4
									Gobierno de Alhucemas

Tetuán, 30 de agosto de 1956. — El Jefe de Personal. — Ahmed Ben Yahya

»	D. Elías Gómez García	4	1.º septiembre 1956	»	»
Varifa de Prisiones	Sida Tamu Bentz Abdeselam Ben Mach Mesauri Caseri	2	1.º agosto 1956	»	»
Oficial de Turismo	D. Luis Finat Rojas	1	»	»	»
Profesor Enseñ. Media Marroquí	S. Abdelkader Mohammed Saheli	1	1.º febrero 1956	»	»
»	S. Abdelazis Alí Hassan Checra	1	»	»	»
Maestro Marroquí	S. Embarek Bumegait Malec	6	1.º agosto 1956	»	»
Mudarrir	S. Alí Ben Ahmed El Anyeri	2	1.º mayo 1956	»	»

Delegación Educ. y Cultura

Tetuán, a 28 de agosto de 1956.—El Jefe de Personal,—Ahmed Ben Yahya

CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Mejazni Palacio Jalifiano	S. Ahmed Ben Mohammed El Guemili	3	1.º septiembre 1956	Palacio Jalifiano
Representante Minist.º Públ.	D. Agustín Jiménez Díaz	5	1.º agosto 1956	Trib. Modern. Marroquíes
Caid de Beni Hozmar	S. El Hach El Aaiachi B. Si Mohammed Akachar El Merabet	7	1.º julio 1956	Serv. Admvs. (ex-D. A. A.)
Jalifa del Kadi de Chauen	S. Abdeselam B. Abdeselam El Aarbi El Uriagli	2	1.º septiembre 1956	" " "
Chej Fracción de Yebel	S. El Hach Ahmed B. El Hach Abderrahamán Jannús	7	1.º septiembre 1955	" " "
» Nador	S. Mohammed Ben Mojtar Ben Tahar	6	1.º agosto 1955	" " "
Cateb Caid Beni Ider	S. Abdselam B. Mohammed Fakih Busib	4	1.º septiembre 1956	" " "
Mejazni Caid »	S. Abdselam B. El Hachmi El Checaf	4	1.º julio 1956	" " "
»	S. Mohammed Ben El Aarbi Checaf	4	" " "	" " "
»	S. Ahmed Ben Mohammed Chacaf	4	" " "	" " "
Mejazni Bajalato de Tetuan	S. Ahmed Ben Abdselam El Ittefti	5	1.º mayo 1956	" " "
Aaún Kadi Alcazarquivir	S. Al-lal Ben Abdselam Hamudan	7	1.º junio 1956	" " "
Mechauri n.º 3	S. Musa Ben Mohammed Ben Darras	10	1.º enero 1954	" " "
»	El mismo	11	1.º enero 1956	" " "
Ordenanza Majzen n.º 18	S. Laarbi Ben Abdel-lah Yebti	10	1.º septiembre 1956	" " "
» 24	S. Mahyub Ben Embarec Ben Alí	6	" " "	" " "

»	26.....	S. Abdeslam Ben Mohammed Maafud	6	1.º diciembre 1955	»
»	39.....	S. Mohammed B. Mohammed Lambrani	7	1.º junio 1956	»
»	75.....	S. Aalí B. Mohammed Sel-lam Tayaont	3	1.º julio 1956	»
»	95.....	S. Mohammed B. Abdeslam B. Alí ...	10	1.º febrero 1956	»
»	100.....	S. Mahyub Ben Hach Al-lal Sarguini ...	13	1.º marzo 1956	»
»	102.....	S. Mohammed B. Mohammed Al-lal ...	10	1.º julio 1956	»
		S. Mohammed Bedredin B. Mohammed			
		El Hassani Maimuni	12	»	Servicio Interpretación
		S. Mohammed B. Abdeslam Del-lero ..	7	1.º agosto 1956	»
		S. Mohammed Ben Laarbi Aberkan Ba-			
		quui	1	1.º julio 1956	»
		D. Luis Manuel Santiago Rosado	1	1.º agosto 1956	Dirección de Seguridad
		Subinspector de Policía			

Tetuán, a 25 de agosto de 1956.—El Jefe de Personal.—Ahmed Ben Yahya

Delegación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en la Zona Norte

SECCION DE CONTABILIDAD

Se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar, que se saca a concurso el suministro de mobiliario y enseres del Centro de Enseñanza Media Marroquí de Villa Nador, encontrándose los pliegos de condiciones técnicas y legales y las relaciones de material en la Sección de Contabilidad de esta Delegación, admitiéndose proposiciones a las doce horas del día diecisiete del actual en la Junta Económica que se celebrará en esta Delegación.

Tetuán, 3 de septiembre de 1956.—El Delegado, Mohammed Al-lal Azimán.

Servicio de Moneda y Banca

CEDULAS DE NOTIFICACION

(Comiso provisional)

Mediante acta de aprehensión núm. 97/55 ha sido intervenida a Sel-lam Ben Mohammed, natural de Sugrant, cabila de Jolot (Zona Sur del Imperio de Marruecos) y en ignorado paradero, la cantidad de QUINCE MIL FRANCOS MARROQUIES (15.000) por fuerzas de la 6.^a Mia de la Mejasnía Armada del Territorio del Lucus núm. 2.

Visto el contenido de dicha acta de aprehensión, la Delegación de Economía - Industria y Comercio - Servicio de Moneda y Banca, ha tenido a bien decretar el comiso provisional de la referida cantidad.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 29 y 30 del vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo le asiste el derecho a interponer contra dicho acuerdo "recurso de reposición", debiendo presentar para ello durante el plazo de OCHO DIAS hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha del presente Boletín Oficial, la correspondiente instancia debidamente reintegrada dirigida a esta Delegación - Servicio de Moneda y Banca, en la que se haga constar los hechos que alegue en su defensa, los fundamentos legales e infracciones jurídicas que crea

oportuno mencionar, debiendo unir a la referida instancia los documentos que considere convenientes como comprobantes de su declaración, significándole que, en caso de no presentar la citada instancia en el plazo y forma referidos, se decretará el comiso definitivo de dicha cantidad, dándole la aplicación reglamentaria.

Tetuán, a 23 de agosto de 1956. — El Jefe del Servicio, **Claudio Beorlegui**.

(Comiso provisional)

Mediante acta de aprehensión núm. 87/55 ha sido intervenida a Mohammed Ben Buselhan; Mohammed Ben el Hamini y Mohammed Ben Abdelcader, los tres naturales de El Hagart-Maadad (Zona Sur del Imperio de Marruecos), y en ignorado paradero, la cantidad de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO FRANCOS MARROQUIES (7.765) el día 23 de mayo de 1955 por fuerzas de la 6.^a Mía de la Mejasnía Armada del Territorio del Lucus núm. 2.

Visto el contenido de dicha acta de aprehensión, la Delegación de Economía - Industria y Comercio - Servicio de Moneda y Banca, ha tenido a bien decretar el comiso provisional de la referida cantidad.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 29 y 30 del vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo le asiste el derecho a interponer contra dicho acuerdo "recurso de reposición", debiendo presentar para ello durante el plazo de OCHO DIAS hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha del presente Boletín Oficial, la correspondiente instancia debidamente reintegrada dirigida a esta Delegación - Servicio de Moneda y Banca, en la que se haga constar los hechos que alegue en su defensa, los fundamentos legales e infracciones jurídicas que crea oportuno mencionar, debiendo unir a la referida instancia los documentos que considere convenientes como comprobantes de su declaración, significándoles que, en caso de no presentar la citada instancia en el plazo y forma referidos, se decretará el comiso definitivo de dicha cantidad, dándole la aplicación reglamentaria.

Tetuán, a 23 de agosto de 1956. — El Jefe del Servicio, **Claudio Beorlegui**.

(Comiso provisional)

Mediante acta de aprehensión núm. 91/55 ha sido intervenida a Buselham Ben Caddur Ben Sel-lam, de Grillat cabila de Jolot (Zona Sur del Imperio de Marruecos) y en ignorado paradero, la cantidad de ONCE MIL QUINIENOS FRANCOS MARROQUIES (11.500) por fuerzas de la 6.^a Mía de la Mejasnía Armada del Territorio del Lucus núm. 2.

Visto el contenido de dicha acta de aprehensión, la Delegación de Economía - Industria y Comercio - Servicio de Moneda y Banca, ha tenido a bien decretar el comiso provisional de la referida cantidad.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 29 y 30 del vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo le asiste el derecho a interponer contra dicho acuerdo "recurso de reposición", debiendo presentar para ello durante el plazo de OCHO DIAS hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha del presente Boletín Oficial, la correspondiente instancia debidamente reintegrada dirigida a esta Delegación - Servicio de Moneda y Banca, en la que se haga constar los hechos que alegue en su defensa, los fundamentos legales e infracciones jurídicas que crea oportuno mencionar, debiendo unir a la referida instancia los documentos que considere convenientes como comprobantes de su declaración, significándole que, en caso de no presentar la citada instancia en el plazo y forma referidos, se decretará el comiso definitivo de dicha cantidad, dándole la aplicación reglamentaria.

Tetuán, a 23 de agosto de 1956. — El Jefe del Servicio, **Claudio Beorlegui**.

(Comiso provisional)

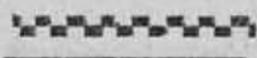
Mediante acta de aprehensión número 89/55 ha sido intervenida a Mohammed Ben Alí Ben Mohammed, natural de Sidi Bernot Ducala (Zona Sur del Imperio de Marruecos) y en ignorado paradero, la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA FRANCOS MARROQUIES (43.050) y VEINTIUNA PESETAS CON OCHENTA CENTIMOS (21,80) por fuerzas de la 6.^a Mia de la Mejasnía Armada del Territorio del Lucus núm. 2.

Visto el contenido de dicha acta de aprehensión, la Delegación de Economía - Industria y Comercio - Servicio de Moneda y Banca, ha tenido a bien decretar el comiso provisional de la referida cantidad.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 29 y 30 del vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo le asiste el derecho a interponer contra dicho acuerdo "recurso de reposición", debiendo presentar para ello durante el plazo de OCHO DIAS hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha del presente Boletín Oficial, la correspondiente instancia debidamente reintegrada dirigida a esta Delegación - Servicio de Moneda y Banca, en la que se haga constar los hechos que alegue en su defensa, los fundamentos legales e infracciones jurídicas que crea oportuno mencionar, debiendo unir a la referida instancia los documentos que considere convenientes como comprobantes de su declaración, significándole que, en caso de no presentar la citada instancia en el pla-

zo y forma referidos, se decretará el comiso definitivo de dicha cantidad, dándole la aplicación reglamentaria.

Tetuán, a 23 de agosto de 1956. — El Jefe del Servicio, **Claudio Beorlegui**.



Servicio de Transportes

AVISO

Por Si Hamú Ahmed Charrat, residente en Axdir, se ha solicitado autorización para establecer una línea de transporte de viajeros de carácter colectivo que establezca la comunicación entre la ciudad de Alhucemas y los poblados de Suani y Hedid, en la vega de Alhucemas, y tránsito Einzorem.

Lo que se publica para general conocimiento y para que las personas y entidades que puedan resultar afectadas en sentido desfavorable por esta petición, lo hagan constar en forma escrita hasta 15 días después de la fecha de publicación de este Aviso en el B. O. de la Zona Norte. Y entreguen dichos escritos en cualquiera de las Oficinas de Obras Públicas de Tetuán, Larache, Alhucemas y Beni Enzar. Bien entendido que si transcurridos los plazos sin que se produzcan reclamaciones fundadas, se procederá a la concesión que se solicita con carácter provisional.

Tetuán, a 27 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, **Juan Cerdó**.

AVISO

Se pone en conocimiento del público en general que por DON BENJAMIN ALMENARA GALLEGO, domiciliado en Tetuán, Pabellones Varela número 1, se ha presentado en este Servicio, petición de inscripción a su favor del vehículo tipo turismo, marca Ford Baby, con matrícula ME - 6841, que pertenecía a DON JOSE GARCIA ROJAS, hallándose el vehículo y el permiso de circulación del mismo en poder del peticionario de la inscripción.

Lo que se hace público para que todos aquellos que puedan alegar derecho de propiedad sobre el vehículo en cuestión, lo hagan así constar en cualquiera de las oficinas del Servicio de Transportes afectas a la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones, en el plazo de QUINCE días a contar de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Zona

Norte o de su fijación en los tablones de anuncios de los Servicios Regionales de Obras Públicas, bien entendido que transcurrido dicho plazo se inscribirá el vehículo a nombre del peticionario arriba indicado, según las disposiciones vigentes de no haberse presentado reclamación alguna.

Tetuán, 25 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Cerdó.

ANUNCIOS PARTICULARES

Minas Norte Africanas, S. A.

Por el presente se comunica para general conocimiento, que los señores don Joaquín González del Aguila y don José María Gallur López, han cesado en sus cargos de Consejeros de MINAS NORTE AFRICANAS, S. A., según acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

SUMINISTROS ELECTRO-MECANICOS Y RADIO ELECTRICOS, S. A.

Constituída esta Compañía mediante escritura autorizada el 9 de mayo de 1956 por el Consulado de España en esta ciudad de Tetuán, con un capital de quinientas mil pesetas, se hace público, en cumplimiento del Dahir de 22 de febrero de 1946, que se han reservado para ser suscritas por súbditos marroquíes trece acciones de diez mil pesetas nominales cada una, cuyo importe debe ser desembolsado al contado; pudiendo los que deseen suscribirlas dirigirse mediante carta certificada a esta Sociedad, calle General Aranda, número 18, en el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de aparición del presente aviso en el Boletín Oficial de esta Zona, utilizando al efecto los impresos que le serán facilitados por la Delegación de Hacienda.